COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 31 de marzo de 2014.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 27 de marzo de 2014, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Construcción de Empedrado en el Cementerio y Velatorio Municipal Id N° 267856, para su estudio y evaluación, y;----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a oferentes.----

Conforme Acta de Apertura de Sobres, se llevó a cabo el citado acto en fecha27 de marzo de 2014, a las 07:30 horas, en el local municipal, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros.----------

En a misma fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Construcción de Empedrado en el Cementerio y Velatorio Municipal IDN° 267856, para su estudio y consideración.--------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro comparativo con las documentaciones de carácter sustancial y no sustanciales exigidas en la cláusula 1 de la sección II del PBC, de acuerdo al Art. 64 del Dec. 21909 de la Ley 2051/03.----------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial					
iten	Documentación Solicitada	**RG SERVICIOS**	**FLECHA SERVICIOS**	**BRASCOMP WORD**	**CLAN CONSTRUCCIONES**
1	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Katia Schneider.
Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

	representante				
2	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
6	Declaración Jurada según Resolución DNCP Nº 941/2010	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
7	Declaración Jurada en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
8	Constancia de visita al sitio de obras y/o Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO

Katia Schneider.
Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

En el acta de apertura el oferente Bradley Flecha Muniz manifiesta que la empresa CLAN CONSTRUCCIONES no presento la constancia de visita de obras y/o en su defecto la declaración jurada de conocer el sitio de obras. También manifiesta que la empresa no utilizo términos standars utilizados en la proforma de la Carta de invitación específicamente en el anexo II. Este comité de Evaluación ha considerado dicho manifiesto y en estas condiciones el oferente Clan Construcciones queda eliminado por no haber presentado el iten N°8 de los documentos sustanciales. También en el acta de apertura el representante Edgar Daniel Valdez Mereles manifiesta que las empresas RG SERVICIOS Y BRASCOMP WORD no presentaron la patente comercial, también manifiesta que la empresa RG SERVICIOS no presento Cedula Tributaria, Constancia RUC documento sustancial de acuerdo a la carta de invitación. Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En estas condiciones el oferente Clan Construcciones, RG SERVICIOS Y BRASCOMP WORD quedan eliminados por no haber presentado los documentos sustanciales establecidos en la carta de invitación.----------

Cuadro Comparativo de Ofertas

					RG SERVICIOS		FLECHA SERVICIOS		BRASCOMP WORD		MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	
N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN.	CAN	UNIT	TOTAL	UNIT	TOTAL	UNIT	TOTAL	UNIT	TOTAL
1	72131701-002	Desmonte y/o relleno y compactación de suelo	m3	290	45.000	13.050.000	38.000	11.020.000	46.000	13.340.000	6.200	1.798.000
2	72131701-002	Pavimentación con piedra basaltica (colchón de tierra incluido)	m2	1464	39.500	57.828.000	33.000	48.312.000	40.000	58.560.000	30.000	43.920.000
3	72131701-002	Desmonte de empedrado existente y recolocación de piedra.	m2	390	25.800	10.062.000	23.000	8.970.000	26.000	10.140.000	30.000	11.700.000
4	72131701-002	Compactación vibratoria	m2	1854	7.600	14.090.400	3.500	6.489.000	7.500	13.905.000	3.000	5.562.000
5	72131701-002	Cordón.	ml	214	25.600	5.478.400	17.000	3.638.000	26.000	5.564.000	28.000	5.992.000
6	72131701-002	Cordón Cuneta	ml	31	54.300	1.683.300	60.000	1.860.000	55.000	1.705.000	95.000	2.945.000

Katia Schneider
Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

7	72131701-002	Pavimentación con H°A° sobre Pozo Ciego y Camara Septica	m2	9	198.200	1.783.800	190.000	1.710.000	200.000	1.800.000	250.000	2.250.000
8	72131701-002	Triturada 6ta. (En Sector de Estacionamientos)	m3	50	138.200	6.910.000	120.000	6.000.000	140.000	7.000.000	85.000	4.250.000
9	72131701-002	Cartel de obra.	un	2	1.260.000	2.520.000	1.400.000	2.800.000	1.350.000	2.700.000	1.100.000	2.200.000
					TOTAL	**113.405.900**		**90.799.000**		**114.714.000**		**80.617.000**

En vista de que el oferente CLAN CONSTRUCCIONES, RG SERVICIOS Y BRASCOMP WORD no reunieron los requisitos sustanciales al presentar su oferta y los demás oferentes han cumplido satisfactoriamente los requisitos de carácter sustancial y formal, y siendo que el oferente FLECHA SERVICIOS presenta el precio considerado más bajo, cuya oferta asciende a la suma de GUARANÍES 90.799.000 Gs. (noventa millones setecientos noventa y nueve mil guaraníes), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás requerimientos básicos sustanciales de la Carta de Invitación:----------

FUNDADO en el principio de la oferta económica solvente de precio más bajo, luego de analizar y evaluar la oferta presentada, y en vista a las disposiciones de la Ley N° 2051/03,

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Katia Daniela Schneider Scherer y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/14IM se permite en emitir el presente:----------

DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante la adjudicación a FLECHA SERVICIOS de Bradley Flecha Muniz la Construcción de Empedrado en el Cementerio y Velatorio Municipal a la Institución Municipal por la suma de GUARANÍES 90.799.000 Gs. (noventa millones setecientos noventa y nueve mil guaraníes), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Katia Schneider.
Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P
Comite de Evaluación

Comité de Evaluación